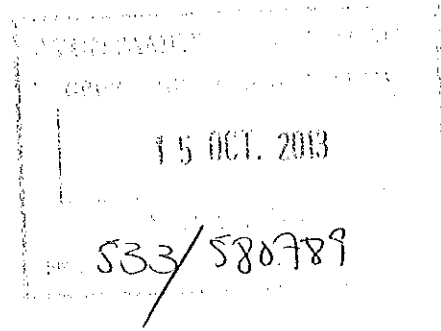




Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

SECCION DE ACTAS  
PLENO  
Nº R. ENTRADA 112  
FECHA 15/10/13  
Doc. Año



Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al nuevo **copago para fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.**

Desde la puesta en marcha, en el año 2012, del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, muchos han sido los pasos dados por la Administración en contra de los derechos de los pacientes, algunos singularmente graves.

En este mismo sentido de recortes de derechos, el pasado 19 de Septiembre se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario, en desarrollo del Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social. Con esta publicación, sin notificación o información previa del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, el Gobierno evitaba su publicidad tratando de soslayar la reacción adversa de los profesionales de la sanidad y de los pacientes afectados y sus familias, presentándolo así como un hecho consumado.

Sin embargo, la injusticia y crueldad de estas medidas se agrava como consecuencia de ser pacientes crónicos quienes han de pagar este tipo de medicación, lo que sin duda, se une a la ya difícil situación personal derivada de la gravedad de sus dolencias: cáncer, hepatitis...

Ante esta circunstancia muchas han sido las asociaciones y colectivos de pacientes, profesionales sanitarios y consumidores que han elevado su protesta a la Administración. De igual manera lo han hecho algunas Comunidades Autónomas, como Andalucía, Asturias, Castilla y León, o País Vasco, que han mostrado su incomprensión ante una medida tan ineficaz como injusta.



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

**Acuerdos:**

**Primero.-** Los miembros de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Málaga rechazan el nuevo copago para los fármacos que se dispensan en los hospitales de manera ambulatoria.

**Segundo.-** Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía que inste al Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad a derogar de forma inmediata la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario.

**Tercero.-** El Ayuntamiento de Málaga realizará las acciones necesarias para tener pleno conocimiento del número exacto de malagueñas y malagueños afectados por esta medida y provisionará una partida presupuestaria destinada a cubrir la financiación de los medicamentos a los enfermos crónicos de Málaga.

Málaga 15 octubre de 2013

**Fdo.- Lorena Doña Morales**  
**Concejala Grupo Municipal Socialista**